

Puesto: Coordinación de Asesores.

- Asesorar a la Persona titular de la Alcaldía en el estudio, elaboración, seguimiento y evaluación de planes, proyectos, programas y acciones relacionados con los asuntos de la Alcaldía;
- Integrar y sistematizar la información concerniente a los eventos, reuniones y actividades que realiza la Persona titular de la Alcaldía, en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas;
- Coordinar con las distintas áreas de la Alcaldía, la integración de informes y reportes de ley que la Persona titular de la Alcaldía debe rendir ante los entes competentes;
- Asesorar a las distintas áreas operativas para lograr el fortalecimiento de las políticas públicas que favorezcan en logro de metas establecidas en el plan de Gobierno de la Alcaldía;
- Opinar en materias económica, administrativa y jurídica que son competencia de la Alcaldía, brindando elementos suficientes para la toma de decisiones, y
- Las demás que las leyes establezcan en las materias sobre las que es competente esta Coordinación de Asesores.

M

C

X

O

V

X